



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Artes
Oficio N° 928 /2015

MTRO. J. RAFAEL TORIZ SANDOVAL
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MUISCA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE

Acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y la convocatoria emitida el **13 de noviembre de 2015**, para la entidad a su cargo en el programa educativo de **Educación Musical**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el consejo Técnico u Órgano Equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts	Resultados	Observaciones
Ética y Estética en la Educación musical	4	S-A	IPPL	Aurora de los A. Hernandez Vendrell	555.25	FAVORABLE	Única Aspirante

Edificio "A" de Rectoría, 2º
piso, Lomas del Estadio
s/n, C.P.91000, Xalapa, Ver.

Tel. 842-17-07 directo
842-17-00 conmutador
Ext. 11707
Fax. 842-27-57

E-mail dgaaa@uv.mx

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido FAVORABLE, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el Art. 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal".

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido NO FAVORABLE, pido dar curso al procedimiento de designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto de Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 14 de diciembre de 2015

DR. MIGUEL FLORES COVARRUBIAS
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Mtra. Leticia Rodríguez Audirac.- Secretaria Académica, Universidad Veracruzana. Para su conocimiento.
c.c.p. C. P. Gloria Susana Paredes Martínez.- Directora de Personal.- Mismo fin.
c.c.p. C.P. Evangelina Murcia Villagómez.- Directora de Presupuestos. Mismo fin.
c.c.p. Archivo

MFC/fcr